

Guatemala, 13 de noviembre de 2018
Ref. DDP 044-2018

Estimados docentes, estudiantes y personal administrativo
Escuela de Arquitectura y Escuela de Diseño Gráfico
Facultad de Arquitectura –USAC-
Presente

Tengo el agrado de informarles que se ha recibido los Informes de Evaluación de los programas de las Licenciaturas en Arquitectura y en Diseño Gráfico, las cuales pongo a su disposición para su conocimiento.

Informe de evaluación del programa de la licenciatura en Arquitectura
Informe de evaluación del programa de la licenciatura en Diseño Gráfico

Para su lectura, es importante mencionar que el [Manual de Acreditación de ACAA](#) tiene 12 categorías de análisis subdivididas en 98 pautas. Estas son directrices o reglas que describen condiciones cualitativas con un nivel de exigibilidad de la manera siguiente:

- **Pauta indispensable** (35), directriz obligatoria que debe cumplirse para la acreditación del Programa.
- **Pauta significativa** (45), directriz importante que incrementa la calidad de acreditación del Programa.
- **Pauta conveniente** (18), directriz que beneficia el mejoramiento y desarrollo del Programa.

En el Informe de Evaluación, cada uno de los requisitos (pautas) está valorado en los siguientes grados:

- **A – Sobresaliente:** las evidencias demuestran que se superan los indicadores y/o estándares asociados a la pauta. Demuestra una fortaleza consolidada del programa.
- **B – Aceptable:** las evidencias demuestran que se cumple con los indicadores y/o estándares asociados a la pauta. Demuestra una fortaleza del programa.
- **C – Insuficiente:** las evidencias demuestran que se cumple parcialmente con los indicadores y/o estándares asociados a la pauta. Constituye una debilidad del programa.
- **D – Inaceptable:** las evidencias demuestran que no se cumple con los indicadores y/o estándares asociados a la pauta. Constituye una debilidad del programa

Dichos informes, serán conocidos por el Consejo de Acreditación en sesión ordinaria y la categoría de acreditación se dará de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de calidad:

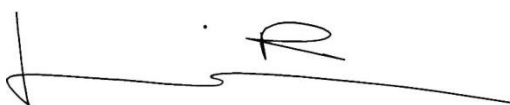
- **Acreditado por un plazo de 5 años:** el programa cumple en grado sobresaliente (A) con todas las pautas indispensables (I) y con mas de 2/3 de las pautas significativas (S).
- **Acreditado por un plazo de 4 años:** el programa cumple con todas las pautas indispensables (I) y al menos $\frac{3}{4}$ de ellas en grado sobresaliente (A) y con más de 2/3 de las pautas significativas (S).
- **Acreditado por un plazo de 3 años:** el programa cumple al menos en grado aceptable (B) con todas las pautas indispensables (I) y con más de 1/3 de las pautas significativas (S).

En el mes de enero de 2019, el Consejo de Acreditación informará la decisión sobre la acreditación de los dos programas, pero de conformidad con los informes y lo estipulado en el Manual de Acreditación, el tiempo mínimo por el cual serán acreditados los dos programas será de 4 años.

Felicitaciones a los actores en este proceso y en el beneficio que conlleva para estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades.

No nos queda más que mantener la mejora constante y trabajar en el plan de mejora para continuar consolidando la calidad de ambos programas.

Atentamente,
"Id y enseñad a Todos"



Arq. Roberto Leal Paz
Director de Planificación